



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2025-2026, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL LA MAGDALENA CONTRERAS, Y DE LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA SANTIAGO, NÚMERO 493, COLONIA LOMAS QUEBRADAS, DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10000, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 114 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE PARTICIPACIÓN); 7, 46, 55, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REGLAMENTO), CON LOS REPRESENTANTES PRESENTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS CUARENTA Y OCHO UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN, Y LAS PERSONAS FUNCIONARIAS HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ELENA VÁZQUEZ ALTAMIRANO, AMADOR FERNANDO OSORIO DOMÍNGUEZ Y BLANCA JAZMÍN GODOY ALVARADO LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (SPEN) DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 33, SE DA INICIO A **LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN) EN LA QUE SE ELIGIRÁN A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MISMA**, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE: --
PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, EL LIC. HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DEMARCACIÓN PRESIDE ESTA SESIÓN Y EL SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, LIC. AMADOR FERNANDO OSORIO DOMÍNGUEZ, QUIEN FUNGE EN LA PRESENTE ACTA COMO SECRETARIO. -----

SEGUNDO. LA PERSONA SECRETARIA, POSTERIOR AL REGISTRO DE LA LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO ÚNICO), HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE

IECM-DD33/ACT-027/2025

LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DEMARCACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN, QUORUM MÍNIMO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN DICHO PRECEPTO, EL TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDE A EMITIR LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LA REUNIÓN, A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ESTA MISMA FECHA, EN EL MISMO DOMICILIO ARRIBA INDICADO. -----

UNA VEZ LLEGADA LA HORA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SIENDO LAS DIEZ HORAS, CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL MISMO DÍA, LA PERSONA TITULAR, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, HIZO DEL CONOCIMIENTO LA PRESENCIA DE QUINCE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA SESIÓN Y LA DECLARA ABIERTA. -----

TERCERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, Y LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: **“PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COPACO EN LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO, Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN”, A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON “SÍ, PROTESTO”.-----**



**DIRECCIÓN DISTRITAL 33
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
LA MAGDALENA CONTRERAS**

IECM-DD33/ACT-027/2025

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR, DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONVOCANDO ENSEGUIDA A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA **JUNTA DE REPRESENTACIÓN**, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SON DE CARÁCTER HONORÍFICO Y QUE SUS FUNCIONES INICIARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

CUARTO. CONSECUENTEMENTE, LA PERSONA TITULAR DIO CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE, PARA SU APROBACIÓN: -----

----- **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA** -----

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN EN LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS.-----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.-----

QUINTO. EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

SEXTO. ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DESAHOGAR EL **PUNTO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, POSTERIORMENTE CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO O DUDAS AL RESPECTO. -----
AL HABERSE MANIFESTADO ALGUNAS PREGUNTAS, CONSISTENTES EN EL EJERCICIO Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 33, LAS RESPONDIÓ EXPLICANDO LOS MECANISMOS PARA SU EJERCICIO Y EN SU CASO, LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

IECM-DD33/ACT-027/2025

SÉPTIMO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS Y/O DUDAS, LA PERSONA TITULAR PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN; OTORGANDO A LOS INTEGRANTES DE LA COODINADORA DE PARTICIPACION CINCO MINUTOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS. -----

OCTAVO. TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, ASIGNARON A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

NOVENO. CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS SE PROCEDIÓ A ELABORAR UNA LISTA DE REGISTRO DE SOLICITUDES, LA CUAL FUE FIJADA EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES. QUEDARON REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

CANDIDATURAS REGISTRADAS:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:	SEXO
1	MARÍA DEL ROCIO RUIZ FUENTES	M
2	SUSANA ALEJANDRA GUERRERO GUERRERO	M
3	EMILIANO MERCADO GARCÍA	H
4	MARIO CAMACHO RAMÍREZ	H
5	FRANCISCO ANTONIO ROMERO TORRES	H
6	MARIO INIESTA LÓPEZ	H

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ERA DE QUINCE PERSONAS. ---

DÉCIMO. ENSEGUIDA LA PERSONA TITULAR SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL PROPORCIONAR A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA



DIRECCIÓN DISTRITAL 33
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
LA MAGDALENA CONTRERAS

IECM-DD33/ACT-027/2025

BASE SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN. -----

ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LA URNA QUE PARA EL EFECTO SE HABILITÓ. -----

DÉCIMO PRIMERO. POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA TITULAR, LA PERSONA FUNCIONARIA DEL IECM QUE FUE DESIGNADA PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORA, LLEVÓ A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LA URNA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO SEGUNDO. ENSEGUIDA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

VOTACIÓN RECIBIDA			
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS		
	NÚMERO	LETRA	SEXO
1	4	CUATRO	M
2	1	UNO	M
3	2	DOS	H
4	1	UNO	H
5	4	CUATRO	H
6	3	TRES	H

DÉCIMO TERCERO. AL HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN CONSIDERANDO AL SEXO CUYA CANDIDATURA EN SEGUNDO LUGAR OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, ES DECIR HOMBRE, QUEDANDO INTEGRADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA: ---

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
NOMBRE (NOMBRE Y APELLIDOS)	Nombre	Clave
FRANCISCO ANTONIO ROMERO TORRES	INDEPENDENCIA SAN RAMÓN (U HAB)	08-017
MARÍA DEL ROCIO RUIZ FUENTES	IXTLAHUALTONGO	08-019
MARIO INIESTA LÓPEZ	EL ERMITAÑO	08-006

DÉCIMO CUARTO. LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL IECM. PARA ELLO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS FRANCISCO ANTONIO ROMERO TORRES, MARÍA DEL ROCIO RUIZ FUENTES, Y MARIO INIESTA LÓPEZ, QUIENES TOMARON PROTESTA CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: ***"PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE RESULTARON ELECTAS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN"***, A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON ***"SÍ, PROTESTO"***. ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBOS RESPECTIVOS.-----

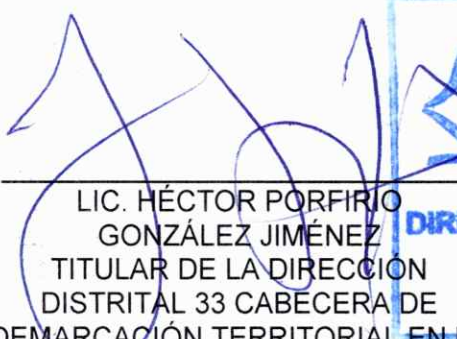


**DIRECCIÓN DISTRITAL 33
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
LA MAGDALENA CONTRERAS**

IECM-DD33/ACT-027/2025

DÉCIMO QUINTO. ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN; PROCEEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN SIETE FOJAS, MÁS OCHO FOJAS DEL ANEXO ÚNICO; LO CUAL FUE FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 LIC. HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 33 CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS QUIEN PRESIDIÓ LA SESIÓN DE INSTALACIÓN	 LIC. AMADOR FERNANDO OSORIO DOMÍNGEZ PERSONA SECRETARIA EN LA SESIÓN DE RENOVACIÓN
---	--

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras

Fecha: 14 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1		Atacaxco	08-001	33	
2		Barranca Seca	08-002	33	
3		Barros Sierra	08-003	33	
4		Cazulco (Barr)	08-004	33	
5		Cuauhtémoc	08-005	33	
6		El Ermitaño	08-006	33	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ; 3 fracción IX, 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7		El Gavillero	08-007	33	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ; 3 fracción IX, 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales
8		Batán Viejo (El Maestro)	08-008	33	
9		El Ocotal	08-009	33	
10		El Rosal	08-010	33	
11		El Tanque	08-011	33	
12		El Toro	08-012	33	
13		Héroes de Padierna	08-013	33	
14		Huayatla	08-014	33	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15		Independencia Batán Norte (U Hab)	08-015	33	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ; 3 fracción IX, 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales
16		Independencia Batán Sur (U Hab)	08-016	33	
17		Independencia San Ramón (U Hab)	08-017	33	
18		Infonavit (U Hab)	08-018	33	
19		Ixtlahualtongo	08-019	33	
20		La Carbonera	08-020	33	
21		La Concepción	08-021	33	
22		La Cruz	08-022	33	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23		La Guadalupe	08-023	33	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ; 3 fracción IX, 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales
24		La Malinche	08-025	33	
25		Las Calles (Barr)	08-026	33	
26		Las Cruces	08-027	33	
27		Las Huertas	08-028	33	
28		Las Palmas	08-029	33	
29		Lomas de San Bernabé	08-030	33	
30		Lomas de San Bernabé (Ampl)	08-031	33	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	
31		Lomas Quebradas	08-032	33	
32		Los Padres	08-033	33	
33		Pedregal 2 (Conj Hab)	08-034	33	
34		Plazuela del Pedregal	08-035	33	
35		Potreriillo	08-036	33	
36		Potreriillo (Ampl)	08-037	33	
37		Pueblo Nuevo Alto	08-038	33	
38		Pueblo Nuevo Bajo	08-039	33	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ; 3 fracción IX, 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39		Puente Sierra	08-040	33	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ; 3 fracción IX, 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales
40		San Bartolo Ameyalco	08-041	33	
41		San Francisco	08-043	33	
42		San Francisco (Barr)	08-044	33	
43		San Nicolás Totolapan	08-047	33	
44		Santa Teresa	08-049	33	
45		Subestación	08-050	33	
46		Tierra Colorada	08-051	33	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
47	[REDACTED]	Tierra Unida	08-052	33	[REDACTED]
48		Vista Hermosa	08-053	33	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ; 3 fracción IX, 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se testó nombre de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 20 de enero de 2025.